

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 6 de agosto de 2014

En relación al Fondo: **FONCAIXA RENTAS ABRIL 2021 II, F.I. (nº Registro: 4788)**

HECHO RELEVANTE

INVERCAIXA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U., Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 25.000.000 euros hasta un límite de 100.000.000 euros.

Por tanto, la comisión de suscripción y de reembolso de la clase Estándar, de la clase Extra, y de la clase Plus del 4% sobre el importe suscrito y reembolsado, respectivamente, se aplicará, en los siguientes casos:

- A partir del 17 de octubre de 2014, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 100.000.000 euros, si esto sucediera antes.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe de la clase Estándar, de la clase Extra, y de la clase Plus, quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 16/10/14 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 100.000.000 euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 1/5/21, inclusive.

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 17 de octubre de 2014, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U.